



SECRETARÍA DE FINANZAS
Tesorería del Distrito Federal
Subtesorería de Fiscalización
Dirección Ejecutiva de Cobranza
Dirección de Cobranza Coactiva
Subdirección de Intervenciones, Remates y Extracciones
Unidad Departamental de Remates y Extracciones

NÚMERO DE EXPEDIENTE: RGO/01-00019

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL(LA) CONTRIBUYENTE O DEUDOR(A)

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GRUPO ELÉCTRICO LARIOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: PROLONGACIÓN PLUTARCO ELÍAS CALLES NÚMERO EXTERIOR 2551, NÚMERO INTERIOR A, COLONIA ALFONSO ORTIZ TIRADO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09020, EN ESTA CIUDAD.

CONVOCATORIA DE REMATE

LA DIRECCIÓN DE COBRANZA COACTIVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 10, 13, 14 Y 15 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE; 3°, 87, 94, 95 Y 115 FRACCIÓN IV, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; 1°, 2°, 5°, 9°, 15 FRACCIÓN VIII, 17 Y 30 FRACCIÓNES IV, VIII Y IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; 1°, 2°, 3° FRACCIÓNES I Y II, 7°, FRACCIÓN VIII, INCISO B), NUMERAL 3, SUBNUMERALES 3.1 Y 3.1.2., 81 FRACCIÓN XI, 81 BIS FRACCIÓN II Y 84 TER FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; 7 FRACCIÓNES III, VI Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 173 FRACCIÓN I, 174, 175, 176, 177, 179, 180, 181, 182 Y 191, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE Y EN LOS PUNTOS PRIMERO, SEGUNDO FRACCIÓN I, TERCERO, CUARTO, SÉPTIMO FRACCIÓN II INCISO B) DEL "ACUERDO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ÚLTIMO EN MATERIA FISCAL FEDERAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE MAYO DE 1997, APLICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA TRANSITORIA DEL "CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE AGOSTO DEL 2003, Y EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2003, ESTE ÚLTIMO APLICADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA CUARTA TRANSITORIA DEL "CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 24 DE JULIO DE 2009 Y EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2009.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) MUEBLE(S) SUJETO(S) A REMATE, CONSISTENTE(S) EN UN LOTE DE 9,671 PIEZAS DE EQUIPO ELÉCTRICO, QUE CONTIENE APAGADORES, PLACAS Y CHASIS MARCA LUMINEX EN DIFERENTES MODELOS Y COLORES, MISMO(S) QUE FUE(RO)N EMBARGADO(S) A GRUPO ELÉCTRICO LARIOS, S.A. DE C.V., PARA HACER EFECTIVO EL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO RGO/01-00019, POR UN IMPORTE HISTÓRICO DE \$69,953.99 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.).

BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL REMATE

EL REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE LAS DOCE HORAS DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2014, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2014, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES www.finanzas.df.gob.mx, EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS DF", EN EL CUAL LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR LAS POSTURAS CORRESPONDIENTES.

VALOR BASE PARA REMATE: \$185,921.40 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 40/100 M.N.)

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE DEL(LOS) BIEN(ES) MUEBLE(S) EMBARGADO(S) LA CANTIDAD DE \$185,921.40 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 40/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL AVALÚO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2013 PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$123,947.60 (CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.), EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR BASE PARA EL REMATE SEÑALADO. LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR EL(LOS) BIEN(ES) A REMATAR, DEBERÁN REGISTRARSE EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS DF", Y EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL 10%, CUANDO MENOS, DEL VALOR FIJADO AL(LOS) BIEN(ES) EN ESTA CONVOCATORIA, A LA CUENTA BANCARIA CON NÚMERO DE CLAVE 037180003000805001, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCO INTERACCIONES, S.A., EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE. ASIMISMO, PARA SU DEBIDO REGISTRO EN EL PRESENTE REMATE DEBERÁN PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: EL NOMBRE, NACIONALIDAD, TELÉFONO PARTICULAR Y/O DE OFICINA, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL INTERESADO.
- TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL, LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO SU CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TELÉFONO DE OFICINA Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA INTERESADA.
- LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA DE CONTADO.
- EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (CLAVE A 18 DÍGITOS) Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA EN LA QUE SE REINTEGRARÁN, EN SU CASO, LAS CANTIDADES, QUE SE HUBIERAN DADO EN DEPÓSITO.
- LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE QUE ÉSTE NO SE ENCUENTRE UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS QUE HAYA REALIZADO.

DIFÚNDASE LA PRESENTE CONVOCATORIA CUANDO MENOS 10 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE REMATE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES www.finanzas.df.gob.mx, EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS DF", ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIONES, REMATES Y EXTRACCIONES Y DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "TEZONTLE".

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SUBASTA PARA LA ADQUISICIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) MUEBLES(S) SUJETO(S) A REMATE, QUE EL(LOS) MISMO(S) ENCUENTRAN A LA VISTA DEL PÚBLICO INTERESADO, A EFECTO DE QUE CONOZCAN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA(N) EN EL ALMACÉN DE BIENES EMBARGADOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN AV. DEL TÉ, NÚMERO EXTERIOR 840, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, EN ESTA CIUDAD, DEL DÍA 20 DE ENERO DEL 2014 AL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2014, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

ASÍ LO ACORDÓ PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE ENERO DEL 2014

ATENAMENTE
LA DIRECTORA DE COBRANZA COACTIVA

CON FIRMA AUTÓGRAFA

LIC. ELIZABETH ARAIZA OLIVARES

RHCC/MCOM/GMG



José María Izazaga No. 89 Piso 12, Col. Centro, C.P. 06080
Del. Cuauhtémoc, tel. 57169150 ext. 2133

finanzas.df.gob.mx